

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis) TeliFax 02657 43-0960 (Linea rotativa) - http://www.fica.uma.edu.ar

Villa Mercedes (San Luís), 29 de Septiembre de 2014. -

VISTO:

El Expte-USL: 0001049/14, mediante el cual se tramita el Concurso Privado Nº 03/14 para la Adquisición de Instrumental de Laboratorio de esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 12 obra la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Decreto D-11/13 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Generales y Especificaciones Técnicas, y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a licitación.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación, analizó las ofertas presentadas, y emitió el dictamen correspondiente.

Que con el referido Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01, Art. 25º Ap. "c" y Decreto 893/2012 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. Nº 32/2012 y Ordenanza C.S. 14/2010.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por Secretaría Administrativa

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS DECRETA:

ARTICULO 1: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado Nº 03/14 en la suma total de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$ 30.621,00) a las firmas y por los montos que se detallan: Instrumentación Científica S.A.. PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 875,00): Instrumental Cuyo de Hugo Anibal Giovannelli PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 29.746,00).-

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento de Compras a la emisión de las pertinentes ordenes de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a 23 – FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS – 400 – 433 – Departamento de Ciencias Básicas PESOS SEIS MIL SETENTA Y UNO (\$ 6.071,00); Promei II PESOS

CDE. DECRETO 14/14.

111





Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingenieria y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo, N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis) -2TeliFax 02667 43-0860 (Linea rotativa) - Imp News fice unal edu ar

111

VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 24.550,00) - Fondo Universitario -Ejercicio 2014. -

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO Nº 14/14.

Mg. Ing. Sergio Luis Ribotta SECRETARIO ADMINISTRATIVO A/C F.I.C.A – U.N.S.L.

Daniel Morán DECANO F.I.C.A. – U.N.S.L.